

LA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE AULAS ESPECIALIZADAS EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

Agustín Blasco¹, Manuel Martínez², Mercedes Santamaría³

¹ Presidente de AVATEL

² Logopeda y director del colegio Maestro Serrano de Mislata

³ Consellería de Educación.

1. La propuesta de AVATEL de creación de Unidades de Lenguaje (A. Blasco)

La Asociación Valenciana de padres de niños con Trastorno Específico del Lenguaje (AVATEL) presentó a la Dirección General de Enseñanzas del Consell un proyecto concerniente a la educación de niños con Trastorno Específico del Lenguaje (TEL). En ese proyecto se describe el TEL, se compara la integración de niños con necesidades educativas especiales en quince países europeos, se particulariza en el caso de niños con TEL y se describe el sistema de colegios de atención preferente con Unidades Lingüísticas.

El origen de este proyecto se debió a la inquietud de los padres asociados en AVATEL acerca de la educación de sus hijos, puesto que no parecía haber nada previsto específicamente para ellos. AVATEL se reunió con Dorothy Bishop, catedrática de la Universidad de Oxford y uno de los máximos expertos a nivel mundial sobre TEL, y le pidió orientación sobre cómo abordar el problema. La profesora Bishop nos puso en contacto con la Administración de Escocia porque en su opinión era el lugar donde mejor organizada tenían esta educación. AVATEL se puso en contacto con los responsables de los programas educativos de niños con TEL en Escocia, y tras visitar varios colegios y unidades de lenguaje, AVATEL invitó a Marion Fletcher, directora de las Unidades Lingüísticas del Donaldson's College de Edimburgo (un centro de referencia para la integración de niños sordos, niños con TGD y niños con TEL) a dar un Seminario en Valencia. Este Seminario, impartido en la Universidad Politécnica de Valencia, fue seguido de una mesa redonda con miembros de la Administración, en la que se evidenció el interés por aplicar un sistema similar en la Comunidad Valenciana.

La Administración demandó entonces a AVATEL una concreción mayor en cuanto a las necesidades y funcionamiento de este tipo de colegios. AVATEL se reunió de nuevo en Edimburgo con Martin Vallely, Director de Provisión de Unidades Lingüísticas, y con Marion

Fletcher, para conocer los medios que se empleaban en Escocia en estas Unidades. Basándose en el informe del City of Edinburgh Council Education Committee sobre las necesidades de provisión de este tipo de Unidades Lingüísticas, y en el dossier del Departamento de Educación de Escocia describiendo las necesidades específicas de los niños con TEL se preparó un informe sobre las necesidades de este tipo de Unidades. Como resultado de estos informes, la Administración decidió iniciar una experiencia piloto de unidad lingüística incluida en un colegio. AVATEL sugirió que el colegio donde se iniciara esta experiencia de unidad lingüística fuera el colegio Maestro Serrano de Mislata, porque los profesores del mismo y la dirección tenían una considerable experiencia de trabajar con niños con TEL, y porque tenían una clara vocación e interés de trabajar por la integración de este tipo de niños. La Administración estuvo de acuerdo, y se inició esta experiencia este curso académico. Para ello fue decisiva la actitud tanto de los profesores del Colegio Maestro Serrano como de la inspectora de zona, M^a Dolores Talavera, que colaboraron decisivamente para llevar a buen término el proyecto. AVATEL invitó de nuevo a Mrs. Marion Fletcher, para que visitara la Unidad Lingüística y ayudara a su puesta en marcha y organización.

AVATEL sugirió entonces realizar una visita a Edimburgo en la que se pudieran visitar colegios con Unidades de Lenguaje y en la que se pudieran realizar entrevistas a responsables de la organización y detección de niños con TEL. Una comisión compuesta por la jefa de servicio de necesidades educativas especiales, un técnico del SPE, el director y logopeda del Colegio Maestro Serrano, el profesor del Aula de Lenguaje en funcionamiento y una representante de la inspección educativa, la inspectora correspondiente al Colegio Maestro Serrano, compusieron la expedición. Durante el viaje se visitaron varias Unidades Lingüísticas tanto para niños con TEL como para niños con TGD, y tuvieron lugar varias entrevistas con los responsables de la creación de estas unidades, con sus directores, logopedas e inspectores. A la vuelta de la expedición, La jefa del servicio de necesidades educativas especiales, Mercedes Santamaría, preparó un informe en el que se propone la creación de Aulas Especializadas en Lenguaje y Comunicación que puedan incluir niños con TEL y niños con TGD que puedan beneficiarse de este sistema de integración.

En la actualidad se han abierto siete Aulas de este tipo en la Comunidad Valenciana, y es previsible que se abran más conforme se vaya conociendo la incidencia de este tipo de problemas en la Comunidad Valenciana. AVATEL ha presentado a la Administración una propuesta de convenio que permitiría establecer el mapa de estos

trastornos y determinar con exactitud las necesidades educativas especiales que se necesitan.

2. La propuesta de la Consellería de Educación de creación de Aulas Especializadas en Lenguaje y Comunicación (M. Samtamaría)

Como hemos dicho antes, la creación de aulas especializadas en lenguaje y comunicación responde a la necesidad de dar una respuesta educativa adecuada - sobre todo en edades tempranas- a las necesidades de los niños/as con Trastorno Específico de Lenguaje y con Trastorno Generalizado del Desarrollo. Se crean en desarrollo de la normativa vigente para el alumnado con necesidades educativas especiales (Decreto de Educación Especial, Orden de educación infantil y primaria y Orden de Secundaria). La experiencia se inicia en centros de educación infantil y primaria.

La atención de determinadas necesidades educativas especiales requiere de medios y recursos especializados. Este es el caso del alumnado tipificado como con Trastorno Específico de Lenguaje y con Trastorno Generalizado del Desarrollo, cuyas necesidades de integración social, relación y comunicación aconsejan atenderlos en contextos educativos normalizados sin perder de vista sus propias características singulares que requieren espacios y actividades altamente estructuradas y simplificadas para favorecer el desarrollo de los procesos de enseñanza/aprendizaje. Son aulas que se crean en centros ordinarios para dar respuesta a aquel alumnado con necesidades educativas especiales que no puede compartir el currículo ordinario, aún con las adaptaciones curriculares pertinentes. Los niños asisten durante parte del día a estas aulas, y el resto del día están escolarizados con sus compañeros en su aula ordinaria de referencia.

Por lo general las necesidades educativas de estos alumnos hacen referencia a:

- Alteraciones en la comunicación verbal y no verbal
- Alteración de la comprensión del entorno social
- Falta de autonomía personal
- Dificultades graves en la interacción social
- Falta de actividad imaginativa, de juego y de ficción
- Necesidad de cuidado de la salud y bienestar físico y emocional
- Dificultades de control conductual

- Dificultades en el desarrollo cognitivo
- Intereses muy restringidos
- Necesidad de apoyos, ayudas individualizadas y recursos específicos
- Necesidad de adaptar el entorno de aprendizaje

En estas aulas se atiende a un número reducido de alumnos asistidos por un profesor especializado, por lo general una maestro/a de Pedagogía Terapéutica y por un educador o por un maestro de Audición y Lenguaje.

Las materias más abstractas, en las que los niños que padecen TGD/TEL tienen más dificultades para comprender, son impartidas en estas aulas, pasando a las clases ordinarias más o menos tiempo en función de las capacidades de cada niño.

La naturaleza y gravedad de las necesidades educativas que presentan algunos alumnos y alumnas requieren una intervención educativa individualizada y un programa de grupo que ha de darse en unas condiciones metodológicas y organizativas que difícilmente pueden ofrecerse en el entorno de un aula ordinaria. Por ello en estas situaciones, y para cierto alumnado, puede considerarse que el Aula de Comunicación y Lenguaje ubicada dentro del entorno de un centro ordinario como el espacio posibilita un mayor desarrollo a la vez que ofrece mayores posibilidades de integración social, de normalización y de potenciación de valores y actitudes de trabajo cooperativo con todo el alumnado del centro.

El Aula tiene un espacio físico propio integrado en el centro ordinario, en el cual se planifica y realiza parte de la tarea educativa, pero se comparten los espacios comunes, horarios, distribución de la jornada escolar y calendario con el centro ordinario en el que está enclavada. Se potencia que los alumnos del Aula participen, de forma individual o en grupo, en las actividades y materias del centro, sesiones de educación artística, música, educación física y Psicomotricidad, actividades extraescolares, etc.

Ahora bien, es necesario aclarar los siguientes aspectos:

1. En ningún caso el aula de lenguaje y comunicación debe considerarse como aula cerrada o minicentro, sino que forma parte a todos los efectos del centro ordinario y el alumnado escolarizado en ella comparte con el resto de alumnos y alumnas,

diferentes espacios y situaciones interactivas, así como determinadas áreas curriculares.

2. Siempre que un alumno tiene la posibilidad de compartir el currículo ordinario, en un entorno lo más normalizado posible se ha de considerar este hecho como una prioridad y un derecho a potenciar.

Muchas de las necesidades de los niños que padecen TEL/TGD se relacionan con áreas básicas del desarrollo (funcionamiento independiente, desarrollo de hábitos personales básicos, desarrollo de habilidades sociales o emocionales, comunicación en el medio social, etc.), que en muchos casos no suelen estar previstas en el currículo escolar ordinario o lo están sólo en las edades iniciales del desarrollo, pero que, sin embargo, se mantienen para ellos como necesidades básicas a lo largo de su evolución personal y han de incluirse en el currículo escolar. En el alumnado escolarizado en el Aula de Comunicación y Lenguaje deben confluír necesidades comunes que permitan tomar decisiones conjuntas para que ajusten en el Proyecto Curricular del Centro en la Programación del Aula y en las Adaptaciones Curriculares que se realicen.

Referencias Legislativas:

- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (B.O.E. de 4 de octubre).
- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre de calidad de la Educación (BOE de 24).
- Orden de 11 de noviembre de 1994, de la Conselleria de Educación y Ciencia por la que se establece el procedimiento de elaboración del dictamen para la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales (D.O.G.V. de 18 de enero de 1995).
- Decreto 39/1998, de 31 de marzo, del Gobierno Valenciano, de ordenación de la educación para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (DOGV, 17 de abril). Modificado por el Decreto 227/2003 (DOGV de 18 de noviembre)

- Orden de 16 de julio de 2001 por la que se regula la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros de educación infantil (2º ciclo) y educación primaria (DOGV de 17 de septiembre)
- Orden de 14 de marzo de 2005, de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros que imparten educación secundaria. (DOGV de 14 de marzo)

3. El funcionamiento de un Aula de Lenguaje y Comunicación (M. Martínez)

Como hemos indicado anteriormente, en el colegio “Maestro Serrano” de Mislata, un colegio con una experiencia en integración de más de 20 años, se puso en marcha en el curso 2004-2005 una experiencia piloto de Aula de Lenguaje, que ha sido calificada tanto por los profesores como por los padres y la Administración como muy satisfactoria.

Como también indicamos en el apartado anterior, cada niño permanece en el Aula de Lenguaje aquellos momentos en los que se sabe que en su aula de referencia, el Aula Ordinaria, no va seguir la marcha del resto de sus compañeros aún con las necesarias adaptaciones curriculares, e incluso con el educador al lado. En el Aula de Lenguaje sigue el mismo currículo, adaptado o no, pero de una forma más personalizada, ajustando el lenguaje a sus necesidades. Los horarios son revisados cada trimestre modificándolos si es necesario. En esto y en que en ella se agrupan niños de igual o parecida patología, se distingue del Aula de Educación Especial.

En el Aula de Lenguaje, el tutor sabe que las interacciones desarrolladas en el aula pueden ayudar a muchos niños a superar sus dificultades. Lo mismo podemos decir del tutor del Aula Ordinaria, y aunque las materias curriculares que uno y otro desarrollan son diferentes debe haber una estrecha colaboración entre tutor del Aula Ordinaria y el del Aula de Lenguaje además de con psicopedagogo, logopeda y padres. Esta colaboración, que no es fácil, la intentamos en nuestro Colegio, siguiendo a Acosta, basándonos en los siguientes principios:

1. Es voluntaria (no se puede imponer). La inmensa mayoría está dispuesta no sólo a la integración sino a la inclusión.

2. El maestro del Aula de Lenguaje y del Aula Ordinaria son cotutores con metas comunes
3. La responsabilidad es compartida en la toma de decisiones y en los resultados.
4. Comparten y ponen en común los recursos

La colaboración, como hemos dicho, no sólo es una opción personal entre los maestros que directamente estamos implicados en la educación del niño. Afortunadamente casi todo el claustro está por la labor e incluso los mismos compañeros de los niños con dificultades produciéndose escenas en las aulas y fuera de ellas realmente conmovedoras.

Por otra parte el Aula de Lenguaje permite paliar la dificultad que supone el salir el niño del aula ordinaria para recibir apoyos externos (el único que recibe es el de Logopedia) con la consiguiente desconexión de la materia que esté trabajando en ese momento ya que al volver al Aula de Lenguaje puede continuar donde lo dejó.

En este momento el aspecto que nos preocupa y sobre el que hay diferentes opiniones, es la forma de combinar la necesaria socialización que debe producirse fundamentalmente en su aula ordinaria, ya que en ésta hay más oportunidades, y la necesidad, siempre apremiante, de paliar las dificultades de lenguaje tanto en comprensión y expresión oral como en lectoescritura.

Es importante también la figura del “compañero tutor” que a veces aparece de forma espontánea, y si no, se anima a uno o varios compañeros a que inciten al juego y a la interacción en el patio, comedor, excursiones, etc. Otra modalidad de integración que podría ser interesante, y que en nuestro Colegio no hemos probado todavía, sería la llamada “integración al revés”, consistente en que algunos niños del aula ordinaria pasaran algunos momentos en el Aula de Lenguaje, no trabajando en tareas curriculares sino, desarrollando tareas o juegos donde la interacción y el guardar turnos, por ejemplo, fuera necesario.

Con el Aula de Lenguaje no sólo pretendemos la adaptación del alumno a la escuela sino que hasta donde es posible *hemos adaptado la escuela al niño* para darle tiempo y que progresivamente éste se integre en la sociedad. Hemos transformado la escuela no sólo en cuanto a espacios, personal y organización sino en cuanto al concepto de integración cambiándolo por el de *inclusión*, que exige una transformación en las propuestas curriculares y metodológicas para dar respuesta a la diversidad,

colaboración entre los profesionales que la integran y un currículo abierto y flexible. Hemos abandonado el modelo anterior de Pedagogía Terapéutica y Logopedia segregador que imitaba el modelo médico y psicológico. Ante un niño con dificultades de lenguaje, aprendizaje o conducta, se le derivaba hacia el especialista correspondiente para que lo devolviera al Aula Ordinaria, después de un tiempo más o menos largo, libre de dificultades. Esta práctica aún persiste sobre todo en Logopedia. Según Víctor Acosta

“...En España la práctica logopédica sigue haciéndose a partir de un modelo organizativo inflexible, en el que el logopeda ejerce de “portero” de las escuelas. Su misión es “atrapar” a la mayor parte posible de los sujetos que presentan problemas de comunicación y lenguaje. El logopeda, más que el profesor de PT, sigue siendo un gran desconocedor de lo que pasa en el aula, del profesorado, del currículum, de las interacciones de los niños, etc.”

Víctor Acosta. 2003. (*Las prácticas educativas ante las dificultades del lenguaje. Una propuesta desde la acción. La colaboración entre logopedas, psicopedagogos, profesores y padres.* Barcelona. Grupo Ars XXI de Comunicación)

El logopeda es considerado como un técnico especialista que presta un servicio excluyente paralelo, centrando su atención exclusivamente en el alumno con dificultades de lenguaje. Los maestros conocemos bien la figura del logopeda itinerante. Sólo saben de él los compañeros que tienen algún alumno con dificultades de lenguaje y hablan con él cuando lo “pillan” en el pasillo con su maleta dispuesto a irse a otro colegio. Como mucho se produce un intercambio de informes. Con el Aula de Lenguaje se pretende que tanto PT como logopedas, siguiendo con la filosofía de escuela inclusiva, se acerquen al currículum, al resto de profesorado y al niño con dificultades en el lenguaje en su ambiente natural: en la interacción con otros niños o adultos y en las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.